



AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR  
INTERVENCIÓN  
GENERALES

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1197/2014  
Fecha Resolución: 27/10/2014

**DECRETO** de Alcaldía-Presidencia

OTORGAMIENTO SUBVENCIÓN NOMINATIVA ASOCIACIÓN LA TORRE

Visto el informe emitido por el Interventor de fecha 27 de Octubre de 2014, y en base al artículo 22.2 de la Ley General de Subvenciones y a la disposición adicional del Reglamento General de Concesión de Subvenciones Municipales.

En ejercicio de las facultades que confieren el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, por el presente HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Otorgar una subvención nominativa a la Asociación La Torre con CIF G-41248451 por importe de 5.532,50 €, con cargo a la partida presupuestaria 491.489.07 del vigente presupuesto.

**SEGUNDO.-** La finalidad de la subvención irá destinada a cubrir los Gastos de retransmisión de eventos deportivos de equipos y clubes deportivos de Mairena del Alcor, así como realizar publicaciones periódicas del deporte local del año 2014.

**TERCERO.-** Abonar inicialmente el 75% de la subvención, una vez justificada la subvención nominativa correspondiente al ejercicio 2013.

En el plazo máximo de tres meses desde la finalización de la actividad del 2014, el beneficiario deberá justificar y acreditar ante el Ayuntamiento de Mairena del Alcor, de acuerdo con el Reglamento para la concesión de subvenciones, que la totalidad de los fondos otorgados han sido destinados e invertidos en los fines que han motivado su concesión y no en atenciones distintas. Una vez justificado dicho importe, se procederá al pago del veinticinco por ciento restantes.

**CUARTO.-** El beneficiario de la subvención queda obligado a comunicar a la Corporación la obtención de otras subvenciones, o ayudas que financien la actividad subvencionada. En todo caso, de conformidad con el artículo 19.3) de la Ley de subvenciones, el importe de la subvención concedida no debe superar aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas o ingresos el coste de la actividad subvencionada.

**QUINTO.-** Notificar la presente resolución al interesado, así como a los Servicios de Intervención de Fondos, Tesorería

Dado en Mairena del Alcor, por el Sr. Alcalde-Presidente, en la fecha arriba indicada.

Ante mí,

la Secretaria

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	lkbfuVASQ8or3HWyfYKDIw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	27/10/2014 11:04:26	
	Ricardo Antonio Sanchez Antunez	Firmado	27/10/2014 10:42:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/lkbfuVASQ8or3HWyfYKDIw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/lkbfuVASQ8or3HWyfYKDIw==</a>			